



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

(96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÓVER

E D I C T O

Por la Concejalía de Personal, mediante resolución número 0.268/2023 con fecha 9 de febrero de 2023, se ha acordado la corrección de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Técnico de Juventud de este Ayuntamiento, y que textualmente, dice:

“DECRETO

Visto el Decreto 0.105/2023, de la Concejalía Delegada de Personal, de fecha 25 de enero de 2023, mediante el cual se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Técnico de Juventud.

Visto que con fecha 31 de enero y 2 de febrero de 2023, el Tribunal Calificador se reunió para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

Vista el acta número 1 del proceso selectivo, en la cual se indica que el Tribunal detectó un error de hecho, que es el siguiente:

“**III.-** En el proceso de valoración de méritos se detecta lo siguiente:

- García Limorti M^a Reme. La titulación que presenta para acceder, no es ninguna de las requeridas en las bases que rigen este proceso selectivo ni es equivalente a ellas.
- Crespo Samper Minerva. Presenta una titulación de diplomada, no de licenciatura o grado que es la que exigen las bases que rigen este proceso selectivo.
- SanJuan García David. La titulación que presenta para acceder, no es ninguna de las requeridas en las bases que rigen este proceso selectivo ni es equivalente a ellas.

Lo que trasladamos al órgano competente a los efectos oportunos.”

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal,
RESUELVO:





AJUNTAMENT DE MONÒVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÒVER

1º.- **RECTIFICAR** el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de formación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Técnico de Juventud, añadiendo a las tres personas anteriormente referenciadas como excluidas por los motivos señalados.

2º.- **CONCEDER** el plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones por parte de las tres personas excluidas, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

3º.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria doy fe.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.

